

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

21 JUL. 2016

SEXINGO

SAN PABLO, JULIO 18 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 2631

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio Nº226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMANN PINO**, a contar del 1º de junio de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2016.

Solicitud de Vacaciones año laboral 2015.

AUTORIZASE a la Funcionaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, **Sra. DORILA DELGADO ORTEGA**, RUT.:10.516.068-2, para hacer uso de 05 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, dejando pendiente 05 del año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 19 de julio al 25 de julio de 2016, Ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/MTP/RVIB/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Remuneraciones
- Archivo DAEM.